



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
CALLE LOS AIRES 177-4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de Marzo de 1994

Expediente No B224/93 - Ref. 001/94

RES. No 080/94

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de haberes interpuesto por el Lic. Rafael A. Bustamante Sempertegui, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Análisis de Sistemas I de esta Facultad, con motivo de haber sido invitado por la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba - Bolivia, para el dictado de cátedras de la carrera de Licenciatura en Informática;

Que, el Departamento de Matemática y el Area de Informática toman conocimiento de la licencia solicitada, encontrándose reglamentada por el Art. 15º Inc. c) Cap. V de la Res. No 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

Que, el Consejo Directivo de esta Facultad en su sesión de cuarto intermedio del día 18/03/94, resuelve conceder la licencia solicitada a partir del 15 de Marzo de 1994;

POR ELLO:


Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Tener por concedida al Lic. RAFAEL A. BUSTAMANTE SEMPERTEGUI, JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la asignatura ANALISIS DE SISTEMAS I, licencia extraordinaria sin goce de haberes, a partir del 15 de Marzo y hasta el 31 de Julio del año en curso, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15º Inc. c) Cap. V de la Res. No 343/83 de Rectorado y con lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º : Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. RESERVESE.-


Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas